

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 17 Viernes 20 de enero de 2023 Sec. V-B. Pág. 2904

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público la modificación sustancial de la concesión demanial de la mercantil Food Delivery Brands, S.A.U.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta en su sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto autorizar a la mercantil Food Delivery Brands, S.A.U., de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 82.2.b) y 88.2.d) del TRLPEMM, la ampliación del plazo de la concesión Núm. 114.5, situada en la Avenida Compañía del Mar, s/n (área funcional F) de la zona de servicio del puerto de Ceuta.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 17 de enero de 2023.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A230001829-1